QUINTO JUZGADO CIVIL

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVII

MATERIA

:ACCION HIPOTECARIA LE

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Rol-3746-2007

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RIT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: ACEVEDO PIZARRO RAUL ALFREDO

RUT "

: 9.679.506-8

OPERACIÓN

: 131677630

EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario;

EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia.

EN EL SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder.

S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, domiciliado en calle San Diego nº 81. piso 3, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaria de Santiago, de doña Maria Acharán Toledo, con fecha 05 de Diciembre de 2006, cuva copia autorizada acompaño, domiciliado en Av. Libertador B. O'Higgins nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo:

Que por escritura de fecha 29 DE JULIO 1994 protocolizada ante el notario de SANTIAGO don PATRICIA MACHUCA GAETE (SUPLENTE VIGESIMA NOTARIA), documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a don ACEVEDO PIZARRO RAUL ALFREDO. ignoro profesión u oficio, domiciliado en PJE. BERQUELIO Nº 1632, COMUNA DE MAIPU, Y PJE, YAGAN Nº 10278, LA FLORIDA, comuna de MAIPU, conforme a las disposiciones del Titulo XIII del Decreto con Fuerza de Ley Nro. 3 de 1997, sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes, la suma de 250 LV.P., en letras hipotecarias de su propia emisión, de la serie X. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad, en el plazo de 240 meses, contados desde el dia 01 DE SEPTIEMBRE DE 1994, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo,